

Y SIN EMBARGO... SE MUEVE.

DISTINCIIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ACADÉMICOS DE LA UNAM

JULIO CÉSAR FLORES SOLÍS

La UNAM, con sus Planes de formación académica y los Programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico ha formado a la mayor parte de los más prestigiosos científicos, humanistas, artistas, escritores, filósofos, políticos y deportistas que han colaborado en la construcción del México contemporáneo, la mayoría de los más destacados académicos, profesores e investigadores del país laboran en esta grandiosa Universidad.

Y, a pesar de que la gran mayoría de la plantilla académica (70%), desde hace más de 50 años y hasta el día de hoy, no goza de la definitividad y se desempeña en la incertidumbre laboral, con todos los obstáculos para su Promoción y Permanencia, con exiguos salarios, a contracorriente, varios de estos grandes mexicanos egresados de la UNAM han aportado al mundo importantes logros y han sido distinguidos con diferentes premios nacionales e internacionales, siendo el más reciente la:



Medalla al Mérito "Enfermera Isabel Cendala y Gómez".- Araceli Jiménez Mendoza, egresada de la ENEO con mención honorífica, maestra en Enseñanza Superior por la UNAM, Académica de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, ejemplar afiliada y destacada Delegada Académica del STUNAM en su dependencia, fue galardonada con el más alto reconocimiento que se otorga anualmente a los profesionales de esta área en México.

También ha sido distinguida con la Medalla 3M Internacional y con el Premio Sor Juana Inés de la Cruz, entre otros reconocimientos. Actualmente cursa un Doctorado en Educación, en el Centro de Estudios Superiores en Educación de la Secretaría de Educación Pública.

Cabe mencionar otros premios, como son:

El Premio Nobel. Mexicanos galardonados y graduados de la UNAM: Octavio Paz (Literatura), Alfonso García Robles (Paz) y Mario J. Molina (Química), Ana María Cetto (con dos Premios Nobel, siendo miembro ejecutivo de las Conferencias Pugwash y de la Agencia Internacional de la Energía Atómica cuando estas organizaciones fueron laureadas con el Premio Nobel de la Paz); Carlos Gay García, Graciela Biniemelis de Raga, Víctor Magaña Rueda, Cecilia Conde Álvarez, Francisco Estrada Porrúa, Ana Rosa Moreno, Blanca Jiménez, Claudia Sheinbaum, Omar Masera Cerutti y Carlos Anaya Merchant (Paz) (10 académicos de la UNAM, integrantes del Panel Intergubernamental del Cambio Climático de

la ONU cuando fue premiado en 2007).

Premio Príncipe de Asturias. La UNAM fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 2009. Mexicanos egresados de la UNAM y galardonados son: José López Portillo, Emilio Rosenblueth, Pablo Rudomín Zevnayat, Marcos Moshinsky, Francisco Bolívar Zapata, Ricardo Miledi, Juan Rulfo, Carlos Fuentes y Arturo Álvarez Buylla.

Premio Cervantes. Este Premio es considerado el más importante de la lengua castellana, todos los mexicanos galardonados con él son egresados de la UNAM: Octavio Paz, Carlos Fuentes, Sergio Pitol y recientemente José Emilio Pacheco.

Premio Biblos. Este Premio fue galardón del destacado Astrónomo y Radio astrónomo Luis Felipe Rodríguez Jorge.

"E pur si muove..."

El STUNAM, como un Sindicato de Institución, con sus afiliados Académicos y Administrativos (que también ponen su importante grano de arena en estos logros) se siente orgullosamente participante de estos reconocimientos, refrendando el apoyo, asesoría y defensa de sus agremiados para el logro de la certidumbre laboral, la recuperación salarial, por el respeto al ejercicio pleno de sus derechos y el goce justo, oportuno y no condicionado de sus prestaciones contractuales, estabilidad y tranquilidad que les permitirá seguir alcanzando no sólo estos triunfos, sino muchos más. Enhorabuena para ellos y todos nosotros.

Para mayor información puede consultar en Internet:

Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de México; Académicos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Rectores de la UNAM, Clasificación académica de universidades y/o Clasificación Académica de Universidades de México, Clasificación Académica de las Universidades del Mundo (Academic Ranking Of World Universities) del Instituto de Educación Superior de la Universidad Jiao Tong de Shanghai (Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University); Ranking Web de Universidades del Mundo, del Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España; Clasificación del Desempeño de Publicaciones Científicas de Universidades Internacionales (Performance Ranking of Scientific Papers for World Universities) del

**EL STUNAM
POR LA TITULARIDAD
DEL
CONTRATO ACADÉMICO
¡AFILIATE!**

PARA MAYORES INFORMES:

CON TUS DELEGADOS ACADÉMICOS Y/O ADMINISTRATIVOS O ACUDE A CENTENO #145, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, 2^º PISO Y A LOS TELEFONOS 5670.4196 Y 5582.2135, EXT 220 Y 221, ASÍ COMO AL CORREO ELECTRÓNICO: stunam_styc@hotmai.com.

LA REFORMA LABORAL EN MÉXICO

C.D. ERNESTO ORTIZ CRUZ
JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
JULIO CÉSAR FLORES SOLÍS



La iniciativa de reforma laboral, tiene su origen en un contexto internacional, donde han cambiado las reglas del capital, los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) vienen condicionando el otorgamiento de los apoyos financieros y de inversión a la implementación de reformas regresivas a las legislaciones del trabajo para permitir la mala llamada "flexibilización" de las relaciones laborales, que significa llanamente, la desaparición de las conquistas laborales y las prestaciones sociales, incluyendo la jornada de trabajo.

La Reforma laboral en el Continente Europeo, específicamente: Grecia, Francia, Portugal e Italia, han provocado la reacción y descontento de los trabajadores, quienes se han visto en la necesidad de movilizarse realizando varios paros parciales de labores con la amenaza de estallar una Huelga General; como es el caso de España que obligó al Gobierno a rediscutir nuevamente dicha reforma laboral y el Sistema de Pensiones.

En los países Latinoamericanos, como Chile, Paraguay, Guatemala y Argentina, se han realizado reformas y cambios en su normatividad laboral, con la finalidad de aumentar la "productividad y competitividad". Es importante señalar, que la experiencia en estos países ha resultado negativa y perjudicial para los trabajadores, llevándolos a una precarización de las condiciones económicas y derechos laborales, provocando el descontento de la clase obrera y por consecuencia han surgido grandes movilizaciones y protestas de los sindicatos, lo que ha obligado a sus respectivos gobiernos a rediscutir las reformas por éstos planteadas.

La reforma laboral en México, formulada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, refleja la vieja posición empresarial de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Cabe señalar que originalmente la reforma fue una propuesta de Campaña de Carlos Salinas de Gortari, como un compromiso con la oficialista Confederación Mexicana de Trabajadores (CTM), de reformar la Ley Federal del Trabajo, en 1994 con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) integrado por Canadá, Estados Unidos y México, vino la "preocupación inmediata" de la COPARMEX, para "adecuar" la legislación laboral al recién estrenado Tratado.

Después vino el periodo de transición 1994-1995, del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari al de Ernesto Zedillo Ponce de León, (crisis económica) y la reforma quedó en suspenso. Fue hasta el mes de julio de 1995, ya en plena gestión de Zedillo, el entonces presidente, cuando se vuelve a impulsar dicha reforma en la Cámara de Diputados, la propuesta de reforma laboral, mejor conocida como "El Proyecto Abascal", que no es otra cosa que la pretensión de garantizar la continuidad del autoritarismo sindical y suprimir de la Ley Federal del Trabajo su carácter tutelar y protector del derecho laboral. Esta propuesta quedó congelada en la Cámara de Diputados por motivos políticos ya que, de haberse aprobado, habría tenido negativas repercusiones electorales.

El 12 de diciembre del 2002, un grupo de diputados del PRI, PAN Y Verde Ecologista presentaron ante la Cámara de Diputados una "Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo". Esta propuesta de reforma fue el resultado de las negociaciones de la Mesa Central que el Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, instalará en agosto del 2001 con la participación de representantes de organizaciones empresariales y sindicales. En dicha mesa de negociaciones y en el primer periodo de discusiones participó la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) como expresión del sindicalismo democrático.

Sin embargo, el primer fracaso de esa mesa central fue precisamente la carencia de acuerdos, lo que provocó la salida de la UNT, de tal manera que los acuerdos a los que finalmente se llegó no se efectuaron con el método de consenso previamente acordado, a pesar de que la UNT generó una gama de propuestas coincidentes con los verdaderos reclamos de los trabajadores de los diversos sectores productivos, orientados a recuperar sus representaciones auténticas, así como la mejora en las condiciones de trabajo, la Contratación Colectiva, la libertad y registro sindical, la autonomía e independencia sindical y el derecho de huelga, entre otras.

La intervención de la UNT y la participación de destacados académicos expertos en derecho laboral, así como la acción y movilización de los trabajadores que salieron a la calle a manifestar su decisión de defender las conquistas y derechos laborales consagrados en la actual Ley Federal del Trabajo, fueron los factores determinantes que impidieron en aquel entonces que se impusiera la Reforma Laboral. Así se ganó la primera batalla contra el Proyecto Abascal.

La LXI Legislatura recibió, a través de los legisladores del Partido Acción Nacional, la iniciativa de Calderón sobre la Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Todo parece indicar que son varios los objetivos que pretende el gobierno panista, entre los cuales se pretende refuncionalizar el sindicalismo corporativista, legalizando el sistema de simulación de contratos de protección patronal. La mayor parte de la contratación colectiva vigente en el país es simulada, estos esquemas de simulación no surgen de la noche a la mañana, son saldos de décadas en las que se ha dado un proceso de perversión en el ejercicio de los derechos laborales colectivos, existen cifras que indican que únicamente el 9% de los trabajadores ocupados y 17% del total de asalariados están sujetos a una relación de contrato colectivo de trabajo, lo que equivale a afirmar que sólo existen cuatro millones de trabajadores asalariados afiliados a un sindicato real, con una relación laboral de contratación colectiva (véase a Saúl Escobar Toledo "El debate sobre las Reformas a la LFT un trabajo digno, un sindicalismo indigno" y José Alfonso Bocanegra Ortiz "Contratos Colectivos de Protección"). El proyecto de Reforma Laboral es producto de un acuerdo de conveniencia entre el sindicalismo corporativista y el gobierno, esta reforma puede conducir a mayor autoritarismo del Estado hacia el sindicalismo mexicano.

La iniciativa de Reforma atenta contra la libertad sindical y la libre sindicalización, al aumentar los requisitos para el registro de un nuevo sindicato, proponer nuevas causales para cancelar el registro de los sindicatos y limitar el derecho de huelga y la contratación colectiva. Lo que indica una excesiva tendencia de controlar y someter a los sindicatos, mediante la abierta intrusión de los patrones y del Gobierno Federal en la vida interna de las organizaciones sindicales.

La propuesta de reforma contiene un capítulo especial sobre los juicios y conflictos laborales que se prolonguen, reglamentando el pago de salarios caídos por parte del patrono máximo hasta tres meses, en vergonzante contraste de lo que ocurre en España, ya que en ese país, en los juicios laborales que se prolongan arriba de tres meses, el Estado está obligado a cubrir los salarios caídos. En la actual propuesta de reforma el Estado no contempla el pago de salarios caídos de los juicios que se prolongan.

La Unión Nacional de Trabajadores, es la única organización que ha hecho una propuesta integral alternativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, en contraposición al regresivo Proyecto Oficial, una propuesta donde convergen experiencias del sindicalismo independiente y del sindicalismo que se desprendió del corporativismo. (véase María Xelhuauán López, "La UNT y la Reforma Laboral Productivista").

¿POR QUÉ AFILIARSE AL STUNAM?

Porque es el único Sindicato en la UNAM, independiente del control de las autoridades y que realmente vela por los derechos de sus afiliados.

Porque desde su constitución misma, el Sindicato ha demostrado en los hechos la defensa incondicional de sus afiliados Académicos en los conflictos laborales.

Porque es un Sindicato de Institución que debe su fortaleza al hecho de que agrupa democráticamente a más de 28,000 trabajadores, tanto Académicos como Administrativos.

POR ESTAS RAZONES
EL STUNAM SE PROPONE LAS SIGUIENTES METAS:

Incrementar substancialmente el número de afiliados, mediante la concientización de todos los Académicos de la UNAM.

Una vez realizado lo anterior, solicitar el recuento de afiliados, a fin de conseguir la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.

Una vez obtenida la Titularidad de dicho contrato, solicitarímos la revisión a fondo de un Nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, que mejore sustancialmente las condiciones académicas y laborales del personal docente de la UNAM.

De los 32,000 académicos que laboran en la UNAM, 16,567 son Interinos, lo que denota que LA INESTABILIDAD LABORAL ES LA CARACTERÍSTICA QUE PRIMA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. Por ello, nos proponemos luchar, entre otras cosas, por la definitividad de los profesores interinos.

COMPÁÑERO ACADÉMICO
¡AFILIATE AL STUNAM!

¡POR LA DEFINITIVIDAD DE TODOS LOS ACADÉMICOS!

¡POR UN NUEVO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ACADÉMICO!

¡POR LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ACADÉMICO!

SECCIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM

REFORMA UNIVERSITARIA,... PERO DEMOCRÁTICA

JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ



En el Contexto de los trabajos preparatorios al Congreso Universitario, el Dr. José Narro Robles plantea que, "el libre debate ha sido el método universitario por excelencia para dirimir las diferencias y superar los problemas"..., y continúa diciendo, "hay que propiciar porque este debate es el método de trabajo de los universitarios. En concordancia el Congreso deberá de ser un espacio donde la Comunidad debata sus ideas, discuta y analice todo lo relacionado con la Universidad Nacional Autónoma de México". (Ver Artículo del Dr. José Narro Robles titulado "El debate hacia el Congreso Universitario" publicado en la Revista "La Universidad a Debate" México, STUNAM 2002). Esta declaración dice mucho porque al hablar de la participación de la Comunidad Universitaria, se está considerando la participación de los Académicos, Alumnos y Trabajadores Administrativos.

En la actualidad la Reforma Universitaria se encuentra entrampada en una estrategia diseñada por las autoridades de la UNAM, con el objetivo de promover un "Congreso por Etapas" para implementar una reforma universitaria burocrática, que le permita a las autoridades mantener la forma de gobierno y su régimen de funcionamiento vertical y burocrático.

Cabe aclarar que después del Congreso Universitario de 1990, las autoridades universitarias nunca tuvieron la voluntad de implementar los resolutivos del Congreso, tuvieron que pasar más de 12 años! para aceptar la idea de realizar otro congreso, para ser precisos, no fue hasta que la Huelga Estudiantil de 1999-2000 obligó a las autoridades a realizar el Congreso y la Reforma Universitaria. Fué entonces que en el 2002 se integra la Comisión Especial del Congreso (CECU), conformada por 48 miembros, de los cuales 17 son Consejeros universitarios y 31 no son consejeros. Su distribución por sectores es la siguiente: 18 académicos, 18 alumnos, 1 miembro de Difusión Cultural, 2 eméritos, 1 egresado, 4 trabajadores, 2 directores y 2 representantes de Rectoría. De esta representación 11 Alumnos ya no se encuentran activos en la Universidad y 2 administrativos se jubilaron.

Lo anterior le permite a la Rectoría tener una representación mayoritaria de los integrantes de la CECU y operar de forma burocrática los trabajos para la Reforma Universitaria. Los representantes democráticos del sector administrativo, poco pueden incidir en los trabajos y dinámica de la CECU.

En realidad con el Congreso por Etapas, las autoridades universitarias pretenden implementar tres reformas burocráticas que son: 1) La Reforma al Estatuto General (EG), 2) La Reforma al Reglamento de Posgrado y 3) La Reforma al Estatuto del Personal Académico (EPA), éste último punto forma parte del informe que presentó la Comisión Especial del Congreso, CECU, el viernes 7 de abril del 2008 ante el Consejo Universitario; que por cierto suspendió su sesión porque un grupo de Consejeros Alumnos tomaron la tribuna para protestar contra el informe de la CECU, el cual fué rechazado por el grupo de alumnos consejeros.

La Reforma al Estatuto del Personal Académico

El Consejo Universitario mandató a la CECU conformar el Claustro Académico, para la Reforma al Estatuto del Personal Académico, la elección de los delegados al Claustro fue muy cuestionada por los vicios e irregularidades durante el proceso de elección, la emisión del voto mediante urnas electrónicas no garantizó la secrecia del voto, hubo inducción al voto y el control del proceso electoral estuvo manipulado por la Rectoría, determinando una composición de los delegados al Claustro Académico que le garantiza el control mayoritario a la Rectoría. Además el método de la toma de decisiones de los trabajos y acuerdos en el Claustro no es por votación o por consenso sino que la

Junta de Coordinación que es la conductora de los trabajos en el pleno del Claustro, manipula y los asume como aprobados. Lo que deja entrever una falsa participación democrática de la comunidad académica.

La iniciativa de reforma al Estatuto del Personal Académico, que propone la Junta de Coordinación del Claustro Académico (CAEPA), plantea una reestructuración general de los capítulos y artículos del actual EPA, en donde propone un artículo 71, que a la letra dice: **"Sin excepción los profesores de asignatura que ingresen a laborar a la UNAM por contrato u obra y tiempo determinado, no tendrán derecho a solicitar apertura de concurso de oposición"**. Y reafirma en la fracción VII que "en ningún caso podrá mantenerse a una persona contratada por más de dos años". Esto rompe con el espíritu de la Legislación Universitaria, atentando contra la estabilidad laboral de los académicos, específicamente contra los profesores de asignatura, sus derechos académicos y contractuales y los deja en estado de indefensión al anularles el derecho a concurso de oposición, para obtener la definitividad. Por ello nos pronunciamos rotundamente en contra del artículo 71.

La pretendida iniciativa de reforma está planteando modificar las condiciones académicas y laborales de los Ayudantes de Profesor e Investigador, al proponer desaparecer las diversas formas de contratación de medio tiempo y tiempo completo, dejando únicamente la contratación por horas. Cabe señalar que en el actual EPA, en sus artículo 24 y 25 se contempla el derecho a la promoción o concurso de oposición únicamente para los Ayudantes de profesor e Investigador contratados por medio tiempo y tiempo completo, excluyendo a los contratados por horas; la iniciativa de reforma pretende la contratación únicamente por ocho horas, luego entonces los Ayudantes de Profesor e Investigador nunca podrán tener derecho a solicitar concurso para promoverse.

El Estatuto del Personal Académico vigente en su artículo 4 contempla que el personal académico en la Universidad está conformado por Técnicos Académicos, Ayudantes de Profesor o de Investigador y por Profesores e Investigadores, en la iniciativa de reforma se plantea quitar la figura de ayudante de Profesor o Investigador como figura académica y dejarla como una forma de capacitación para la docencia y la investigación. Además se le está fijando una nueva jornada laboral de ocho horas.

Por todo ello, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM en su XXIX Congreso General Ordinario, realizado los días 20, 21 y 22 de agosto de 2010, en sus resolutivos se pronuncia por: **"El Rechazo total a la Iniciativa de Reforma al Estatuto del Personal Académico que propone la Junta de Coordinación del CAEPA, porque dicha reforma atenta contra los derechos académicos y contractuales del personal académico y en particular contra su estabilidad y definitividad, que son derechos irrenunciables."**

Con respecto al Congreso Universitario el STUNAM se pronuncia por "un Congreso Democrático y Resolutivo, que mande una Reforma Universitaria Democrática, donde participe la Comunidad de Académicos, Estudiantes y Trabajadores Administrativos. Estamos de acuerdo en una Reforma del Estatuto General que cambie el sistema de Gobierno donde los sectores de la comunidad tengan una representación equitativa en los órganos de gobierno de la UNAM, democratizando la estructura académica y administrativa de la universidad."

COMITÉ EJECUTIVO 2011-2014 / SECCIÓN ACADÉMICA

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretaría de Organización Académica

C.D. ERNESTO ORTIZ CRUZ
Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos

ARMANDO GÓMEZ
Secretaría de Carrera Académica

PATRICIA GUTIÉRREZ MEDINA
Secretaría de Asuntos Universitarios

M. EN I. CÉSAR ENRIQUE BENÍTEZ JOYNER
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA UNAM

JULIO CÉSAR FLORES SOLÍS

La UNAM es una institución educativa de suma importancia no sólo nacional sino continental, tan trascendente para nuestro país que es fiel reflejo de la realidad nacional, por ello la historia de las movilizaciones sociales de los universitarios en México es muy amplia, algunos de estos hitos son los siguientes:

A PARTIR DE 1929 en el marco de la **Reforma Universitaria** que se extendía por toda **América Latina**, ocurren las movilizaciones sociales en la UNAM. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia se inicia una huelga estudiantil **contra la imposición** de los exámenes semestrales, la presión de la participación multitudinaria de estudiantes y profesores tuvo como consecuencia que el gobierno federal del presidente Emilio Portes Gil se viera **obligado**, para evitar problemas al Estado, a "conceder" el estatus de **Autonomía** que la Universidad gozó desde ese entonces, obteniendo a partir de esa fecha su nombre definitivo de: **Universidad Nacional Autónoma de México**.

SIENDO 1933 se da una lucha en la Universidad Nacional por la **libertad de cátedra**, en contra del artículo 3º Constitucional, que había sido reformado por las Cámaras, en consecuencia el Estado expide una nueva Ley Orgánica donde amplía la Autonomía Universitaria.

CON UN MOVIMIENTO INICIADO EN 1944 QUE DETONÓ EN 1945, Manuel Ávila Camacho Presidente de la República, envía a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley, reformando la Ley Orgánica de la Universidad, donde **deposita en una Junta de Gobierno las decisiones de la casa de estudios**.

1948. VIÓ ESTALLAR UNA HUELGA en la Universidad por la exigencia de la disminución de cuotas.

AÑO HEROICO, AÑO NEGRO: 1968. La UNAM se vio inmersa en el centro de las protestas estudiantiles que en unión con las más importantes instituciones educativas de ese entonces en la capital como, destacadamente el Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Normal de Maestros, la Normal Superior, la Universidad Autónoma de Chapingo, El Colegio de México y de manera secundaria la Universidad Iberoamericana, la Escuela Bancaria y Comercial, y La Salle, en diversas medidas buscaban pacíficamente que el gobierno desarmara su aparato represivo para dar paso a una verdadera democratización del país.



El gobierno primero respondió con descalificaciones ("agentes del extranjero!"), acusaciones infundadas ("disolución social!"), persecuciones constantes, infiltrando el movimiento estudiantil con la intención de debilitarlo, pero las movilizaciones crecientes en número y cantidad, la capacidad de convocatoria y la fortaleza de la unión estudiantil lo rebasaron. Más adelante, el gobierno al verse en esa encrucijada, sin la mínima intención de ceder en su autoritarismo y a semanas de que dieran inicio los primeros Juegos Olímpicos en México decidió, en una torpe exhibición de fuerza innecesaria, optar por la violencia OFICIAL al reprimir el movimiento con la detención de los integrantes del Comité Nacional de Huelga y simultáneamente cometiendo el genocidio, conocido como la Matanza de Tlatelolco, crimen de estado perpetrado en la Plaza de las Tres Culturas (vgr. décadas después Plaza de Tian'Anmen, Pekín, 1989). Resabio polvoroso de aquel gobierno autócrata y antidemocrático es el pago de la "Tenencia Vehicular", impuesto supuestamente temporal, con el fin

obtuso de financiar los Juegos Olímpicos, ¡que 43 años después no se termina de pagar! (dos Presidentes de días diferentes, Díaz Ordaz y Díaz Mori, uno de la Revolución hecha gobierno y otro extranjamente afrancesado, cobrando por **Tener** vehículo o por los vanos de puertas y ventanas, ¡mal de familia!).

EL 10 DE JUNIO DE 1971 El Halconazo de Luis Echeverría ("jóvenes pagados por la CIA!"), impune hasta la fecha, fue otro crimen de estado perpetrado en el marco del más rancio priismo, donde fueron asesinados estudiantes por los viejos reclamos de justicia y democracia de un 68 no resuelto, que derivó en la Reforma Política de Reyes Heroles y la apertura a la participación de otros partidos aparte del PRI y su eterno patrón el PAN (*hoy con los papeles invertidos, ¿quién lo diría!*) y allanó el camino al surgimiento del Sindicalismo Universitario Independiente.

EL MOVIMIENTO DEL CEU EN 1987. la huelga duró 21 días y fue como respuesta a las reformas de septiembre del 86 planteadas por el Rector Jorge Carpizo Mc Gregor que reflejaban la intención del modelo económico gubernamental de eliminar el carácter público y gratuito de la educación superior plasmado en la Constitución de la República, intento de reforma iniciada con el débil pretexto del **incremento de las cuotas pagadas** por el estudiante, contrastado con las elevadas percepciones salariales de los funcionarios y la élite administrativa burocrática de la UNAM, privilegios éstos que hoy subsisten, finalmente triunfal el movimiento estudiantil logró la derogación de las reformas y el pacto de un Congreso que se realizó hasta **tres años después**! Al año siguiente algunos dirigentes del CEU optaron por la vía electoral uniéndose a Cuauhtémoc Cárdenas.

1990, EL CONGRESO UNIVERSITARIO. después de retrasar lo más posible la realización de éste Congreso, las autoridades universitarias trastocaron los prometedores vientos de cambio en una inofensiva brisa, mediataron la toma de acuerdos controlando a los delegados, con resultados lamentables, todo se movió para quedar igual: la Ley Orgánica de 1945 se mantuvo sin cambios.

ÚLTIMA HUELGA EN LA UNAM DE 1999-2000 tuvo como consecuencia que ésta detuviera totalmente sus actividades por nueve meses hasta que el entonces rector, Juan Ramón de la Fuente, convocó a un plebiscito el cual "permítido" que el 1 de febrero de 2000 la Policía Federal Preventiva llegara a las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria plantel número 3 "Justo Sierra Méndez", y cinco días después, la toma policiaca de la Ciudad Universitaria, (deshonrosa secuela, 31 años después de que en 1968, el Ejército hiciera lo mismo "permítido" por Díaz Ordaz, ahí sí con la valiente oposición de un inolvidable y dignísimo Rector Don Javier Barros Sierra).

Con posterioridad, paulatinamente se fueron restableciendo las actividades universitarias, en un ánimo tenso y, meses después, con la liberación de casi mil estudiantes que habían sido apresados, presionada por este movimiento, Rectoría se vio obligada a reactivar la Reforma Universitaria con sus bemoles. (Véase en este mismo número el artículo **REFORMA UNIVERSITARIA... PERO DEMOCRÁTICA**).

Al concluir la huelga estudiantil, se dio un período de convivencia difícil en la UNAM por la polarización que hubo frente al conflicto, al paso del tiempo el prestigio de la Universidad se recuperó y ha retomado su ambiente de pluralidad, sin embargo, algunos problemas de fondo por los que el movimiento estudiantil cerró las instalaciones en 1999 siguen latentes, como la presencia de grupos porriles en el nivel medio superior, la intrusión de grupos y intereses políticos y una Reforma Universitaria empantanada con cierta tendencia retrógrada y antidemocrática.

La UNAM también se ha visto expuesta a otro tipo de estudiantes, allegados al régimen, intentos de influir de diversos partidos políticos, se dice que de agentes de corporaciones gubernamentales y a pesar de ello, la Universidad mantiene su primacía entre las universidades privadas y públicas a nivel nacional por el denodado esfuerzo de los trabajadores Académicos y Administrativos orgullo del STUNAM y de la comunidad universitaria.

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
SECRETARIO GENERALBruno Luna Gómez
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICAErnesto Ortiz Cruz
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOSArmando Gómez
SECRETARIO DE CARRERA ACADÉMICAAlberto Pulido Aranda
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDAPatricia Gutiérrez Medina
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOSCésar Enrique Benítez Joyner
SECRETARIO DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICODIRECTOR: C.D. Ernesto Ortiz Cruz.
COORDINADOR: Dr. Carlos Ortiz Mondragón.

JEFÉ DE REDACCIÓN: Julio César Flores Solís.

Colaboradores: C.D. Ernesto Ortiz Cruz, Dr. Carlos Ortiz Mondragón, Juan Sánchez Vázquez, Julio César Flores Solís, Simón Salamanca Rodríguez, Ma. Del Carmen Moreno Bustamante.

Agora Académica

NUEVA ÉPOCA / NÚMERO 1 / 15 de junio del 2011

PENSANDO MUNDO | www.agoraa.com.mx

Consejo de Redacción: C.D. Ernesto Ortiz Cruz, Lic. Alberto Pulido Aranda, Dr. Carlos Ortiz Mondragón, Bjo. Agustín Castillo López, C. Juan Sánchez Vázquez, C. Julio César Flores Solís, Lic. Simón Salamanca Rodríguez.

Diseño y Formación: Julio César Flores Solís.

Edición: Adriana Jiménez Real.

Fotos: Julio César Flores Solís, Juan Sánchez Vázquez, Agustín Castillo López.

COLABORACIONES AL E-MAIL: jcfusabilo@hotmail.com